

I. LA ÉPOCA DE LAS REGENCIAS Y EL PROBLEMA CARLISTA

1. Moderados y progresistas.

Mientras se libra la guerra carlista, se instaura con Isabel II un Estado liberal. Con ello surgen diferencias dentro del liberalismo:

- **Moderados.** A favor de una soberanía compartida entre las Cortes y el rey. Defendían: unas Cortes bicamerales y una organización administrativa centralizada para toda España: ésta se debe dividir en provincias y los alcaldes se deben elegir por el gobierno mediante un sufragio censitario. Respecto a lo social, se apoyan en la antigua nobleza y en la nueva burguesía.
- **Progresistas.** Defendían: una soberanía nacional, limitaciones para el poder de la corona, la Milicia Nacional, un sufragio más amplio y ayuntamientos electivos. Respecto a lo social, los progresistas se apoyaban en las clases medias, artesanos, parte del ejército y profesionales liberales.

2. La regencia de María Cristina (1833-1840).

a) Comienzos moderados de la revolución liberal. El estatuto Real de 1834.

Tras la muerte de Fernando VII, María Cristina es nombrada regente. Al frente del gobierno está **Cea Bermúdez**, quien se oponía tanto a progresistas como a liberales; por ello María Cristina decide sustituirlo en 1834 por **Martínez de la Rosa**. Ese mismo año se aprueba el Estatuto Real (fórmula de equilibrio entre progresistas y moderados), propuesto por Martínez de la Rosa. Este estatuto era una “carta otorgada” por la corona donde **NO** se reconocía ni derechos individuales, ni división de poderes, pero **SÍ** una convocatoria a Cortes con dos cámaras: Estamento de Próceres (cámara alta) y Estamento de Procuradores (cámara baja). Para poder elegir el Estamento de Procuradores hubo una convocatoria electoral donde se aprobó una ley electoral con un sufragio restringido. La cámara elegida propone profundas reformas. El gobierno se encuentra con la oposición de los liberales radicales y los carlistas. En 1835, Martínez de la Rosa dimite por falta de apoyo, y es sustituido por **Conde de Toreno** (moderado). Su gobierno duró solo cuatro meses, ya que no supo imponerse contra la guerra carlista ni contra el vandalismo de los liberales. Con ello surgen las Juntas Revolucionarias (progresistas), las cuales Toreno tampoco fue capaz de disolver y, bajo tanta presión, presenta su dimisión. En 1835 la reina llama a formar gobierno a **Mendizábal**.

b) La fase progresista de la revolución (1835-1837). Mendizábal y la desamortización eclesiástica. El motín de La Granja. La Constitución de 1837.

Este gobierno empieza con una Hacienda sin fondos y una necesidad por dar un giro en la guerra a favor de los isabelinos. Por ello se amplía el alistamiento de hombres para el ejército y se aprueba la desamortización de bienes eclesiásticos del clero regular. Mendizábal dimite debido a las diferencias que presenta con la regente. En 1836, **Francisco Javier Istúriz** (moderado) forma gobierno, pero no tiene el apoyo de las Cortes. De nuevo, vuelven los levantamientos populares progresistas contra el gobierno a favor del restablecimiento de la Constitución de 1812. El 12 de agosto 1836 tiene lugar el motín de los sargentos de la Granja, que obliga a la regente a restablecer dicha constitución y a formar nuevo gobierno con **José María Calatrava**, con Mendizábal en la Hacienda. Este gobierno implanta un régimen liberal con una monarquía constitucional. Se convocan elecciones a Cortes, y la nueva cámara tiene mayoría progresista. Por lo tanto, se crean leyes para: la disolución del régimen señorial y el mayorazgo,

Historia de España – Tema 9: La construcción del Estado liberal

supresión de privilegios gremiales dando libertad de industria y comercio, establecimiento de la libertad de imprenta y reanudación de la desamortización. Se redacta la Constitución de 1837 para mantener el orden entre las dos ramas liberales. En ella se reconocía la soberanía nacional, los derechos individuales y establecía Cortes bicamerales (Congreso de los diputados elegido por sufragio censitario y Senado designado por el rey a partir de una triple lista elegida en cada provincia). Con la ley electoral (1837) se amplía el número de electores, pero sigue siendo censitario y restringido.

c) La vuelta de gobiernos moderados (1837-1840). La ley de ayuntamientos.

En 1837 hay elecciones donde vencen los moderados. Los gobiernos de esta etapa están influidos por los militares Baldomero Fernández Espartero (progresista) y Ramón María Narváez (moderado). Se aprueba la ley de ayuntamientos, la cual marca diferencias muy fuertes entre los dos grupos liberales: los progresistas se movilizan en contra de ella. Espartero rechaza la ley y la regente sanciona la nueva normativa (1840). Días después se vuelven a formar juntas, y la regente nombra a Espartero jefe de gobierno, negándose éste. María Cristina renuncia y se va a Francia.

d) El problema carlista y la primera guerra (1833-1839). Análisis de los dos bandos enfrentados.

En 1833 murió Fernando VII. Su hermano, Carlos María Isidro, reclama el trono a través del Manifiesto de Abrantes. Esto se convierte en una guerra dinástica entre los que quieren el Antiguo Régimen (carlistas) y los que prefieren Estado liberal (isabelinos):

- **Carlistas:** defendían el absolutismo monárquico, la religión y los fueros. Sus partidarios fueron el ejército, clero regular y bajo clero secular y parte de la nobleza y campesinado, triunfando en las zonas rurales.
- **Isabelinos:** son partidarios parte de la nobleza, altas jerarquías de la Iglesia, altos mandos del ejército, burguesía y profesionales liberales y clases populares urbanas.

Desarrollo bélico: Primera fase (1833-1835): triunfos carlistas. Su suerte se acaba cuando muere el coronel carlista Zumalacárregui. Segunda fase (1835-1837): grandes expediciones carlistas y asentamiento del carlismo. En 1837 se lleva a cabo una “expedición real”, pero se regresó al sitio de partida debido a la acción de Espartero. Tercera fase (1837-1839): agotamiento y búsqueda de paz por la parte carlista. En 1839 se firma el convenio de Vergara por el general carlista Maroto con Espartero, poniendo fin a la guerra. Los carlistas reconocen la derrota, pero conservan sus grados militares en el ejército. A Don Carlos no le gusta y cruza a Francia. Consecuencias: monarquía de carácter liberal; militares protagonizan pronunciamientos y los gastos dan lugar a la desamortización de tierras de la Iglesia.

3. La regencia de Espartero (1840-1842).

Espartero es proclamado regente por las Cortes. En 1842 se intenta poner fin a esta regencia mediante un pronunciamiento realizado por aliados de María Cristina, pero este intento es fallido. Espartero se apoya en una camarilla de militares y es esto y su forma de gobernar lo que provocan grandes problemas. **Sucesos de Barcelona:** aparece un proyecto de negociación librecambista con Inglaterra; éste es perjudicial para los intereses de la industria textil catalana. En Barcelona surge una insurrección social, formándose una junta en contra de esta negociación, a la cual Espartero responde con un bombardeo (1842) que causa gran destrucción. Con esto, el regente pierde seguidores. El partido progresista sigue dividido en camarilla militar (a favor del regente) y el sector progresista de la Cámara (en su contra). Este último se alía con los liberales para derrotar a Espartero. El líder militar liberal Ramón María Narváez se une al pronunciamiento en Valencia y se enfrenta a las tropas del regente, llevándose

con él la victoria en Torrejón de Ardoz (1843). Espartero, sin apoyo, abandona la regencia y el país. Las Cortes proclaman a Isabel (con 13 años) reina, evitando las disputas por la regencia. **González Bravo** (moderado) forma gobierno, pero pronto es sustituido por **Narváez**, con quien comenzaría la Década Moderada.

II. LA DÉCADA MODERADA (1844-1854)

1. Las reformas moderadas. La Constitución de 1845.

A lo largo de la década encontramos 16 gobiernos y, aunque esto es símbolo de una gran inestabilidad, Narváez es el liberal moderado que preside esta época.

El primer gobierno sería el de **González Bravo**, que puso en vigor la ley de ayuntamientos (1840), suprimió la Milicia Nacional y creó la Guardia Civil, instrumento para mantener el orden en el campesinado y la propiedad agraria en el medio rural. Con **Narváez** al frente, se celebraron elecciones para formar una **Asamblea constitucional** (1844), triunfando los moderados aplastantemente. Narváez, líder de indiscutible poder, redactaría la **Constitución de 1845**, donde no hubo consenso con los progresistas. Limitaba las atribuciones de las Cortes y se reforzaba las del rey. La soberanía era compartida entre monarca y Cortes, y éstas eran bicamerales, contando el Senado con un número ilimitado de senadores elegidos por un rey vitalicio. Se defendió un **Estado centralizado y uniforme**, designándose alcaldes en municipios y capitales de provincia, además de gobernadores civiles en las diputaciones provinciales. El gobierno se reconcilió con la Iglesia suspendiéndose la desamortización, por lo que se firmó el Concordato con la Santa Sede (1851). Se hizo una **reforma de la Hacienda** (1845) introduciéndose “consumos” y se estableció la **ley electoral** de 1846, pudiendo votar solo los más ricos.

2. El desarrollo político de la época.

a) Matrimonio de la reina.

Isabel II, debido a que Francia e Inglaterra limitaron los candidatos al ámbito familiar a favor de sus intereses, se casó con su primo **Francisco de Asís** (1846), siendo el otro candidato rechazado **Carlos VI**; su hermana Luisa Fernanda se casó con el duque de Montpensier.

b) Segunda guerra carlista.

Como los carlistas confiaban en que se casara con Carlos VI, estalló la segunda guerra carlista (1846-1849) con centro en Cataluña y donde Ramón Cabrera lideró a los guerrilleros.

c) Novedades del gobierno de Bravo Murillo.

Tras el último gobierno de Narváez le siguió el de **Bravo Murillo**, en el cual se firmó el **Concordato** con la Santa Sede (1851) donde el papa reconocía a Isabel II como reina y aceptaba la pérdida de los bienes vendidos. Se reforzaba la confesionalidad católica, se supervisó la enseñanza de la moral católica en el sistema educativo se creaba la dotación de “culto y clero”.

d) Crisis política

La división interna en el gobierno de Murillo hizo que le sucediesen dos gobiernos cortos y el de **José Sartorius** (1853), caracterizados por inestabilidad política, siendo el último acusado corrupción política en la construcción del ferrocarril. Entonces un grupo de militares se pronunció contra el gobierno, la “**Vicalvarada**”, para que los progresistas tuvieran oportunidad de gobernar.

III. EL BIENIO PROGRESISTA Y EL RETORNO AL MODERANTISMO (1854-1868)

1. El bienio progresista (1854-1856).

a) El pronunciamiento de 1854. Los progresistas en el poder.

En 1854, un grupo militar liderado por los generales **O'Donnell** y **Dulce** se pronunciaron contra el gobierno moderado. Dos días después, se enfrentaron en Vicálvaro (la “**Vicalvarada**”) contra las tropas gubernamentales, pero, ante el encuentro indeciso, se retiraron al no hallar apoyo popular. El general **Serrano** redactó el “**Manifiesto de Manzanares**”, una carta progresista, firmada por O'Donnell, cuya difusión permitió que la revolución fuera apoyada popularmente. El pueblo se rebelaba contra el gobierno y constituía **Juntas revolucionarias**. Frente a esto, la reina decidió formar gobierno con el general **Espartero** (principal figura progresista) y con O'Donnell como ministro.

b) La Constitución non nata de 1856 y la obra legislativa. El fin del Bienio.

Se convocaron elecciones a Cortes constitucionales, venciendo la **Unión Liberal** de O'Donnell a “progresistas puros”, moderados y al Partido Demócrata (escisión izquierdista del progresismo). En las Cortes del Bienio se redactó la **Constitución de 1856 (non nata)**, la cual no fue promulgada, que defendía la soberanía nacional, el retorno de la Milicia Nacional, alcaldes elegidos por los vecinos, un Senado elegido por votantes, libertad de imprenta y religiosa... La **ley de desamortización de Madoz (1855)** afectó a los bienes de la Iglesia y los municipales, beneficiándose principalmente de ello la alta burguesía. La **ley General de Ferrocarriles (1855)** facilitó la inversión de capital extranjero y la formación de compañías ferroviarias y la **ley de Bancos de emisión y de Sociedades de crédito (1856)** favoreció la movilización de las financiaciones para construir la red ferroviaria.

En Barcelona, los trabajadores reivindicaban mejoras sociales frente a la conflictividad social, pero en Palencia y Valladolid la carestía del pan provocó **motines de subsistencias**, cuya represión provocó diferencias dentro del gobierno de Espartero. Por ende, éste y su ministro dimitieron, llamando la reina a O'Donnell para formar gobierno (1856).

2. La vuelta al moderantismo. La era O'Donnell (1856-1868)

a) La evolución política y el crecimiento económico.

Esta etapa fue de alternancia entre moderados y liberales. **O'Donnell**, tras suprimir la Milicia Nacional, disolver las Cortes y restablecer la Constitución de 1845 con un Acta adicional que añadía más libertades, fue sustituido tras tres meses de gobierno por el moderado **Narváez**.

En su gobierno se rechazó el Acta adicional de la constitución y se aprobó la ley de **Instrucción Pública (1857)**, que regulaba el sistema educativo en tres etapas.

Narváez dimite y, tras dos breves gobiernos, O'Donnell, con **Unión Liberal**, forman un largo gobierno (1858-1863) de **crecimiento económico** por la red ferroviaria, la mecanización de la industria textil catalana y el incremento de tierras por la desamortización civil. En política exterior, se apostó por aventuras militares que dieron prestigio al gobierno. El ejército español se impuso en varias batallas, como la “guerra de Cochinchina” y “la guerra contra Marruecos”, bajo la dirección de Prim y O'Donnell.

b) La crisis final del reinado (1863-1868).

En la crisis final contribuyó la corona, empeñada en contar con solo gobiernos moderados. A esto, el gobierno actuaba con dureza ante cualquier acontecimiento que alterara el curso de la vida política: el catedrático **Emilio Castelar**, con Narváez presidiendo, fue expedientado tras criticar a la reina. Esto dio lugar a los sucesos de la “**noche de San Daniel**” (1865), donde estudiantes se manifestaron. La sangrienta actuación de la fuerza pública hizo que se formara un nuevo gobierno dirigido por O’Donnell.

A los progresistas, liderados por **Juan Prim**, solo les quedaba pronunciarse: los **sargentos de artillería del cuartel de San Gil** (1866) se amotinaron para controlar dicho cuartel; acabaron enfrentándose a sus oficiales, generando una cacería. O’Donnell respondió fusilando a los sublevados, por lo que la reina creó otro gobierno con Narváez.

En el exilio, la oposición de progresistas y demócratas, uniéndose más tarde los unionistas de Serrano tras morir O’Donnell (1867), firmaban el **pacto de Ostende** (1866) para destronar juntos a Isabel II y convocar Cortes para elegir, mediante sufragio universal, el tipo de gobierno que debía tener el país. Muere Narváez y le sucede González Bravo. Pero estalla “**la Gloriosa**”, una sublevación que acaba con Isabel II, que huye a París, y abre puertas a la democracia.